

**Reporte Estadístico Trimestral de la Junta Local, Especiales y Tribunal de Conciliación y Arbitraje: Actuaciones jurisdiccionales**

Programa Presupuestario:	E022 - Justicia y Bienestar Laboral
Resumen narrativo del nivel reportado:	C01A01 - Procedimientos jurisdiccionales de audiencia y notificación para acelerar la resolución de juicios
Indicador:	C01A01 - Tasa de variación de los procedimientos jurisdiccionales de audiencia y notificación
Método de Cálculo:	(Número de procedimientos jurisdiccionales de audiencia y notificación en 2025 / Número de procedimientos jurisdiccionales de audiencia y notificación en 2024) - 1) x 100
Trimestre reportado:	Tercer trimestre
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://styps.groo.gob.mx/medios-de-verificacion/
Unidad Responsable del Indicador:	2404 - Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Datos de las Variables reportadas:**Numerador:** 5,463

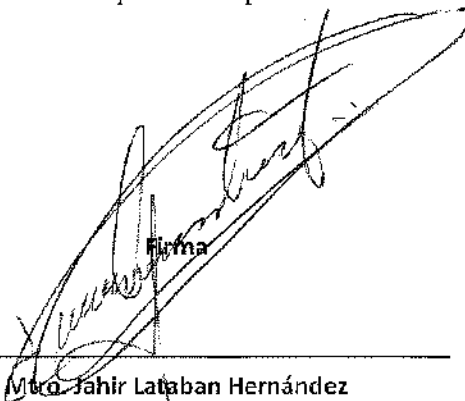
(Número de procedimientos jurisdiccionales de audiencia y notificación en 2025)

Denominador: 7,536

(Número de procedimientos jurisdiccionales de audiencia y notificación en 2024)

Descripción de los resultados:

Este indicador tiene como meta anual realizar 34,330 procedimientos jurisdiccionales de audiencia y notificación. En este trimestre se llevaron a cabo 5,463 procedimientos jurisdiccionales lo cual representa una disminución en la conclusión de procedimientos jurisdiccionales del -27.508%, con respecto a los 7,536 del tercer trimestre de 2024. El nivel de cumplimiento fue de -432.187% debido a que se tenía programado concluir 8,105 procedimientos jurisdiccionales, equivalente a un aumento en la conclusión de procedimientos jurisdiccionales del 6.365%, con respecto a los 7,620 del tercer trimestre de 2024. A pesar de ser una cifra considerable de procedimientos completados, el resultado fue inferior al objetivo establecido. La diferencia existente corresponde a la falta de impulso procesal de las partes en el procedimiento.

Tipo de Evidencia: Registro
Firma**Mtro. Jahir Lafabán Hernández**
Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje**STYPS**
SECRETARÍA
DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL

En t rminos de lo dispuesto en los art culos 32 y 33 de la Ley de Protecci n de Datos Personales en Posesi n de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, as  como de lo establecido en el art culo 6, apartado A, fracci n II, y el art culo 16, p rrafo segundo, de la Constituci n Pol tica de los Estados Unidos Mexicanos, los datos personales contenidos en el presente reporte se consideran confidenciales. Su divulgaci n p blica podr a vulnerar el derecho a la protecci n de los datos personales y a la vida privada, al no existir causa ni justificaci n jur dica que autorice su publicaci n.